

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital

489 Orden de 13 de enero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

En esta Orden se recogen las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se derivan del Decreto n.º 206 /2022, de 20 de enero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a fin de adaptar la misma a la nueva organización administrativa y a la distribución de competencias que resulta del citado decreto. Estas modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 6 de mayo de 2022 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 6 de mayo de 2022, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Asimismo, contiene las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que afectan a la I.T.V. de Alcantarilla y que han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 5 de julio de 2022 e informadas favorablemente por el Consejo Regional de la Función Pública de 3 de octubre de 2022, así como por la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Por último, se incluye en esta Orden la modificación de la relación de puestos de trabajo derivadas de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto. Dicha modificación ha sido negociada en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión de 14 de diciembre de 2022.

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos I, II y III de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a excepción de las recogidas en el Anexo IV cuyas modificaciones se harán efectivas con fecha 1 de febrero de 2023.

Tercero.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 13 de enero de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I
MODIFICACIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL	Técnico/a Responsable.	TO00305	Grupo A2 y Cuerpo Gestión Administrativa.	Grupo A1/A2 y Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Gestión Administrativa.
D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA	Jefe/a Servicio Gestión Calidad Edificación.	JV00116	Jefe/a Servicio Gestión Calidad Edificación, A1/A2-26. Cuerpo/Opción: Arquitectura/Arquitectura Técnica. Observaciones: C.V./R.N.	Técnico/a Responsable, A2-26. Cuerpo/Opción: Arquitectura Técnica. Observaciones: C.V./A.D. y asignarle el código TO00311.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
D.G. CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS	Subdirector/a General de Infraestructuras.	DN00024	Subdirector/a General de Infraestructuras.	Subdirector/a General de Promoción Educativa.

ANEXO II
SUPRESIONES**CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS****SECRETARIA GENERAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
N700241	JEFE/A NEGOCIADO
JW00008	JEFE/A OFICINA SUPERVISIÓN PROYECTOS
O500378	ORDENANZA

D.G. DE VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00383	TÉCNICO/A GESTIÓN
N700673	JEFE/A NEGOCIADO
TC00204	TÉCNICO/A GESTIÓN
DE00033	DELINEANTE

D.G. DE CARRETERAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TS00732	TÉCNICO/A SUPERIOR
PA00079	PEÓN/A DE CARRETERAS

D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SD00197	JEFE/A SECCIÓN COORDINACIÓN RECLAMACIONES Y TACÓGRAFO DIGITAL
JC00295	JEFE/A SECCIÓN INSPECCIÓN
JC00205	JEFE/A SECCIÓN AUTORIZACIONES TRANSPORTE PÚBLICO
JC00125	JEFE/A SECCIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS
JC00426	JEFE/A SECCIÓN ACTIVIDADES NAUTICAS

D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
JV00010	JEFE/A SERVICIO CARTOGRAFÍA

CONSEJERIA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**D.G. DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
MO00023	Mecánico/a Inspector/a I.T.V. Alcantarilla
MO00027	Mecánico/a Inspector/a I.T.V. Alcantarilla
MO00031	Mecánico/a Inspector/a I.T.V. Alcantarilla
MO00032	Mecánico/a Inspector/a I.T.V. Alcantarilla



ANEXO III (CREACIONES)

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO:S.G. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

CEN DESTINO:30301 S.G. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPC PTO	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00622	TÉCNICO/A GESTIÓN	24	F	16.646,70	S	C	A1	AFT03		ESPECIAL		C.V.
SD00251	JEFE/A SECCIÓN CONTRATACIÓN III	22	F	17.549,14	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE VIVIENDA

CEN DESTINO:30350 D.G. DE VIVIENDA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPC PTO	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JC00591	JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA	25	F	20.729,80	S	C	A1	AFT01		ESPECIAL		C.V.
JC00589	JEFE/A SECCIÉN GEST.PARQ.REGIONAL DE VIVIENDA SOCIAL	25	F	19.747,56	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		
JC00590	JEFE/A SECCIÉN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	25	F	19.747,56	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE CARRETERAS

CEN DESTINO: 30321 PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPC PTO	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
C100118	CONDUCTOR/A	14	F	3.985,94	N	C	C2	DFX16		ORDINARIA		H.E./PERMISO CONducir C Y D



CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL

CEN DESTINO:30340 D.G. DE MOVILIDAD Y LITORAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JS00420	JEFE/A SERVICIO MOVILID.ESTUD.ESTRAT. Y LOGIST	28	F	24.036,74	S	L	A1	AGX00		ESPECIAL		R.N.
JV00128	JEFE/A SERVICIO GESTIÓN TRANSPORTE DE VIAJEROS	26	F	23.865,80	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
JC00592	JEFE/A SECCIÓN INFORM Y PLANES DE INSPECCIÓN	25	F	20.729,80	S	C	A1	AGX00	01106 G0013	ESPECIAL		
SD00252	JEFE/A SECCIÓN INSPECCIÓN Y RECLAMACIONES	22	F	17.549,14	S	C	C1	CGX00		ESPECIAL		
JV00131	JEFE/A SERVICIO ACTIV.NAÚTICAS Y SUBACUÁTICAS	26	F	23.865,80	S	C	A1/A2	AGX00 BGX00		ESPECIAL		R.N.
JC00598	JEFE/A SECCIÓN AUTORIZACIONES Y TACÓGRAFO DIGITAL	25	F	20.729,80	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA

CEN DESTINO:30310 D.G. DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JC00593	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	25	F	19.747,56	S	C	A2	BGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

CEN DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TW00009	JEFE/A ESTACIÓN ITV ALCANTARILLA	22	F	9.444,54		CM	A2	BFT06		ESPECIAL		J.T.



CONSEJERÍA: EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

CEN DESTINO: 30510 D.G. ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUS. Y MINERA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPC PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
I600001	INSPECTOR/A CONTROLADOR/A ITV	18	F	7.981,82		CM	C1	CFX30		ESPECIAL		R.N.
I600002	INSPECTOR/A CONTROLADOR/A ITV	18	F	7.981,82		CM	C1	CFX30		ESPECIAL		R.N.
I600003	INSPECTOR/A CONTROLADOR/A ITV	18	F	7.981,82		CM	C1	CFX30		ESPECIAL		R.N.
I600004	INSPECTOR/A CONTROLADOR/A ITV	18	F	7.981,82		CM	C1	CFX30		ESPECIAL		R.N.

ANEXO IV
MODIFICACIONES**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	Jefe/a Negociado.	N700717	Centro de Destino 30220, D.G. Función Pública.	En Centro de Destino debe decir 30450, D.G. Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.
	Jefe/a Sección Provisión de Puestos.	JC00503	Subgrupo A2-25, C.E. 19.747,56€, Cuerpo de Gestión Administrativa.	Debe decir Subgrupo C1-22, C.E. 17.549,14€, Cuerpo Administrativo y asignarle el código: SD00255.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE	DEBE DECIR
D.G. RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN.	Auxiliar Coordinador/a.	N500525	Centro de Destino 30450, D.G. Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación.	En Centro de Destino debe decir 30220, D.G. de Función Pública.

CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA	Auxiliar de Apoyo Información.	AL00105	Auxiliar de Apoyo Información, C2-15, C.E. 6.000,96€. Observaciones: A.D.	Debe decir Auxiliar Especialista, C2-17, C.E. 5.225,78€, y suprimir del apartado observaciones A.D., y asignarle el código JG00638
D.G. DE POLÍTICA AGRARIA COMUN	Auxiliar De Apoyo Información.	AL00045	Auxiliar De Apoyo Información, C2-15, C.E. 6.000,96€, Observaciones A.D.	Debe decir Auxiliar Especialista, C2-17, C.E. 5.225,78€, y suprimir del apartado observaciones A.D., y asignarle el código JG00639.



O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN	Auxiliar de Apoyo Información.	AL00048	Auxiliar de Apoyo Información, C2-15, C.E. 6.000,96€, jornada ordinaria, CM, Cuerpo Auxiliar Administrativo. Observaciones A.D.	Debe decir Auxiliar Especialista, C2-17, C.E. 5.225,78€ y suprimir del apartado Observaciones A.D. y asignarle el código JG00640